

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Francisco Fabián Arroyave
DEMANDADOS	Rigoberto Carmona Suárez
RADICADO	05001 31 03 002-2012-00567-00
DECISIÓN	Ordena Desarchivo-Fija fecha para sacar copias expediente

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

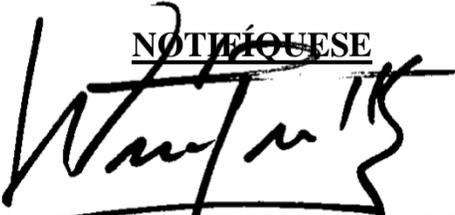
Conforme lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P. se le reconoce personería a la **Dra. Ilda Viviana Martínez Henao**, abogada con T.P. No. 197.744 del C.S.J. para representar al demandado Rigoberto Carmona Suárez en los términos del poder conferido, advirtiéndole que el presente proceso se encuentra terminado según auto del 6 de diciembre de 2016, por desistimiento tácito.

Conforme lo solicita la **Dra. Martínez Henao**, apoderada judicial del demandado, se ordena el desarchivo del expediente, toda vez que acreditó el pago del arancel para tal fin; así mismo, se ordena la expedición a su costa de todo el expediente.

Teniendo en cuenta que el expediente no ha sido digitalizado, deberá acudir al Despacho para sacar las respectivas copias, aportando a su vez, la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el cual le permita obtener copia de la carpeta. Se le fija como fecha para ello, el día 4 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

No hay lugar a la entrega del desglose del título valor base de la ejecución, toda vez que el proceso terminó por la figura del desistimiento tácito; por lo tanto, el desglose solo puede ser entregado a la parte demandante, tal y como se dispuso en el numeral CUARTO del auto de fecha 6 de diciembre de 2016 (ver fls. 24).

NOTIFIQUESE


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **029** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24** de **FEBRERO** de **2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0a6d8de7aef329185b1c091796f395e0e2dbcdb0a026c3977373b5fbc72bb**

Documento generado en 23/02/2022 04:42:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**